I. MUNICIPALIDAD DE CONCON DIDECO

DECRETO N°: 4 7 7 / EN CONCON, 26 FEB 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley Nº 19.880.-
- C. Artículo 8, Letra d, de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto 250; "Si solo existe un proveedor del Bien o Servicio".
- D. Decreto Presupuestario N°23 de fecha 24 de diciembre 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal 2015.-
- E. Presupuesto de fecha 25 de febrero de 2015, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- F. Art. 63 de la ley 19886 inciso primero.

DECRETO:

- CONTRÁTESE, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, el Servicio de músico Mitzi Murillo Fuentes, para la "5º Fiesta del Pescao", para el día Viernes 27 de febrero del 2015, en la Explanada de Caleta Higuerillas de Concón, a nombre de la siguiente persona:
 - MITZI MURILLO FUENTES Rui por un monto de \$ 100.000.- impuesto incluido, como Músico para la "5º Fiesta del Pescao".
- 2. IMPÚTESE el gasto a la cuenta Eventos.
- 3. EMÍTASE, la orden de compra, según art. 63 decreto supremo 250 de la ley 19.886.-
- 4. PROCÉDASE a la publicación respectiva del presente decreto, para su publicación e información en Marcado público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

OSG/AVC/Alo
Distribución:

1. - Secretaría Municipal

2. - Control Interno

3. - Administración Finanzas

4. - Dideco

Dirección de Control